



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN
PERFIL DE PUESTO - INGENIERÍA BIOMÉDICA O ELECTRÓNICA
D.L. N° 1057 TEMPORAL



SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano	HOSPITAL GENERAL DE JAÉN
Unidad Orgánica	UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
Nombre del cargo	INGENIERÍO BIOMÉDICO O ELECTRÓNICO
Registro AIRHSP	002708
Clasificación	NO APLICA
Nombre del puesto	INGENIERÍO BIOMÉDICO O ELECTRÓNICO
Dependencia jerárquica	UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
Plaza Vacantes	UNO (1)

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar soporte técnico a la Unidad Funcional de Operación y Mantenimiento de Instalaciones y Equipamiento Hospitalario para la programación, supervisión y desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento biomédico del Hospital General de Jaén, y brindar asesoramiento técnico a las áreas asistenciales para el aprovisionamiento y evaluación de los equipos biomédicos y mobiliario hospitalario.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Atender los requerimientos de asistencia técnica de los servicios asistenciales para el mantenimiento y reparación de los equipos biomédicos para el cual se encuentra designado y/o el que sea designado según la necesidad de servicio.
2	Elaborar y participar en la formulación del plan de mantenimiento anual, velar por su ejecución y cumplimiento, y elaborar los correspondientes reportes para las instancias pertinentes.
3	Dirigir la revisión y registro del estado de operatividad, funcionamiento y seguridad en que se encuentren los sistemas y equipos biomédicos del Hospital General de Jaén, sustentando mediante informe de las necesidades de mantenimiento correctivo y/o reparaciones de emergencia.
4	Mantener actualizado y remitir el inventario mensualmente del equipamiento en los servicios que sea designados, así como en la actualización del historial y características del equipamiento biomédico.
5	Participar en las acciones para la mejora continua de los procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo comprendidos en la gestión de los sistemas de ingeniería hospitalaria, de mantenimientos.
6	Supervisar la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos, ejecutados por las empresas proveedoras, del equipamiento en garantía.
7	Remitir la operatividad de equipamiento biomédico y mobiliario hospitalario mensualmente. Para el caso excepcional, que el nivel jerárquico superior en el ámbito de su competencia lo solicite previo al plazo indicado, éste se tendrá que entregar al siguiente día hábil de la solicitud.
8	Verificar el cumplimiento de los mantenimientos preventivos y correctivos designados al personal técnico de mantenimiento ejecutados por terceros contratado o por cumplimiento de prestaciones accesorias de equipamiento en garantía del equipamiento que sea designado según la necesidad de servicio.
9	Integrar los turnos de guardia que se establezcan para responder a las emergencias a fin de garantizar la operatividad de los sistemas y equipos biomédicos.
10	Realizar la inspección diaria del equipamiento para el cual se encuentre designado y/o el que sea designado según la necesidad de servicio.
11	Custodiar y mantener en buenas condiciones de uso, los equipos, herramientas y mobiliario que se le asigne o entregue para cumplimiento de sus tareas.
12	Realizar el mantenimiento preventivo y correcto del equipamiento para el cual se encuentra designado y/o el que sea designado según la necesidad de servicio.
13	Mantenga en buenas condiciones de uso, los equipos, herramientas y mobiliario que se le asigne o entregue para el cumplimiento de sus tareas.
14	Generar Ordenes de Trabajo de Mantenimiento por cada actividad de intervención que se le asigne.
15	Elaborar y presentar informes técnicos cuando la entidad lo solicite o las circunstancias lo determinen.
16	Realizar otras funciones asignadas por la jefatura inmediata que guarden relación con la naturaleza del cargo y los objetivos de la Unidad Funcional.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar)

Temporal

☒

Permanente

☐

La condición es temporal debido a que la contratación es bajo el régimen del Decreto Legislativo N.° 1057.

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo			B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos			C) ¿Colegiatura?	
			☐ Egresado(a)	☐ Bachiller	☒ Título/Licenciatura	Sí ☒	No ☐
Primaria			Título universitario en Ingeniería Electrónica o Ingeniería Biomédica.			D) ¿Habilitación profesional? Sí ☒ No ☐	
Secundaria							
Técnica Básica (1 ó 2 años)							
Técnica Superior (3 ó 4 años)							
☒ Universitaria	☒						
			Maestría/especialidad	Egresado	Grado		

	Doctorado Egresado Grado	
--	--	--

CONOCIMIENTOS
A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):
Conocimientos técnicos para servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos en general.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos emitidos a partir del año 2022:
Elaboracion del Expediente Tecnico de Equipamiento Hospitalario
Diplomado de Gestion de la Operacion y El Mantenimiento Hospitalario - Metrologia, Calidad y Seguridad
Diplomado en Gestion Tecnologica del Equipamiento Biomedico
Curso de Diseño Electrico en Hospitales
Capacitaciones para la operación y mantenimiento de equipos biomedicos.
Diplomado de Gestión pública
Diplomado en Sistemas administrativos
Diplomado en Derecho administrativo.
Diplomado en Ley 32069 de contrataciones publicas y reglamentos.
Diplomado SIAF - Sistema Integrado de Administracion Financiera.
Licencia IPEN para mantenimiento de equipos de rayos x.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, open office, write, etc.)		x			Inglés	X			
Hojas de cálculo (Excel)		x			Quechua	X			
Programa de presentaciones (Power point)		x			Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:				
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA
Experiencia laboral general
Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.
Experiencia general no menor de cuatro (04) años en el sector público y/o privado.

Experiencia laboral específica
A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:
Experiencia específica, mínima de tres (03) años desempeñando como especialista y/o supervisando actividades de mantenimiento y/o reparación de equipos biomédicos y/o dirigiendo equipos funcionales en ipress del sector público y/o empresas que brindan servicios de mantenimiento a equipamiento biomédico de ipress del sector público y asistencia tecnica en ingenieria en funcion de supervision de ejecucion de mantenimientos y/o levantamientos de observaciones de expedientes tecnicos en el ambito hospitalario.
B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):
No aplica.
C. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el sector público:
Experiencia en el sector público de tres (03) años.

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.
No aplica.

HABILIDADES O COMPETENCIAS
Sentido de urgencia.
Comunicación efectiva.
Coordinación y seguimiento.
Orientación al usuario.

REQUISITOS ADICIONALES
* Disponibilidad inmediata.
* Trabajo bajo presión.
* Disponibilidad para trabajar en horarios rotativos, de ser necesario, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN	HOSPITAL GENERAL DE JAÉN
DURACIÓN DEL CONTRATO	Plazo hasta el 31 de diciembre del 2026, sujeto a renovación por necesidad institucional y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la entidad.
REMUNERACIÓN MENSUAL	La remuneración mensual asciende a S/ 5,564.19 (Cienco mil quinientos sesenta y cuatro con 19/100 soles) Incluye los montos de afilaciones de Ley, así como toda deduccioón aplicable al servidor.
OTRAS CONDICIONES	No tener impedimentos para contratar con el Estado, No tener Antecedentes Judiciales, Policiales, Penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles (RNSCSC). No tener deudas por concepto de pensión alimenticia, No estar inscrito en el (REDERECI), evaluación de desempeño y conducta laboral.